

# Lógicas de Interpretación y Posibilidades de Traducción en los Discursos sobre la Carrera Docente en Docentes y Directivos



**SABERES  
DOCENTES**

CENTRO DE ESTUDIOS  
Y DESARROLLO DE  
EDUCACIÓN CONTINUA  
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES · UNIVERSIDAD DE CHILE



# La Ley de Carrera Docente

- Calidad de los profesores en las escuelas del país (Beca, 2014)  
Para mejorar la calidad de los docentes, primero se debe mejorar la calidad de sus carreras, esto es, de sus condiciones de trabajo, formación y remuneración
- Ley N°20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, promulgada el 04 de marzo del 2016, y que conocida comúnmente como “Ley de Carrera Docente”



- Especificidad de las **políticas docentes en comparación a las políticas de calidad.**
- Carrera Docente incorpora noción de carrera profesional
- Ley de Carrera Docente: entre la fiscalización y el apoyo

La ley busca evaluar si los profesionales son “buenos profesores” al mismo tiempo que intencionar mecanismos para formar a estos “buenos” docentes



# Aspectos Fundamentales de la Ley

- a) La **Evaluación de Desempeño Profesional Docente**, que incorpora nuevas temáticas e instrumentos
- b) las remuneraciones, mediante el sistema de clasificación en **tramos** como resultado de la Evaluación Docente
- c) la organización del trabajo, mediante el aumento de las horas no lectivas y el énfasis en el **trabajo colaborativo**
- d) la **Formación Continua**, mediante el posicionamiento del Estado como un garante del aprendizaje profesional continuo de los docentes.



“se trata de una ley de alto valor, marcadora de un hito histórico, que aborda la profesión docente de manera integral, orientándose a la profesionalización de la docencia desde una perspectiva que combina elementos de las perspectivas orgánica y gerencialista, pero fundamentalmente concebida desde el primer enfoque, con silencios y ambigüedades que tienden a debilitar su carácter orgánico, pero que en su conjunto y contexto se muestran ante todo, perfectibles y de evidente valor comparativo respecto de la situación anterior a su promulgación” (Ruffinelli 2016, pág. 275)



# Objetivo

- Interpretar el discurso que tienen docentes y directivos respecto a la Formación Continua, el Trabajo Colaborativo y la Evaluación Docente en relación a la nueva ley de Carrera Docente en Chile



# Profesionalización en la carrera docente

La Evaluación Docente con su metodología actualizada que incorpora al portafolio, una prueba de conocimientos y vincula los resultados al salario vía política de incentivos por “Tramos”.

Formación Continua a cargo de los directores, y el Trabajo Colaborativo, como herramienta de desarrollo profesional, que supone una apuesta a la gestación de Comunidades de Aprendizaje entre los profesionales de la educación.



# Policy Enactment

## Interpretación

La interpretación es una decodificación:  
¿qué me están diciendo?

## Traducción

Es una forma de apropiación, cuando  
transformamos un mensaje a nuestras palabras.



# Los Discursos en torno a la carrera docente

- **La Evaluación Docente**

## **Interpretación:**

Fuera del ejercicio cotidiano.

Instrumento poco preciso.

## **Traducción:**

No existe una producción institucional consistente sobre la evaluación docente.

Buena oportunidad para reflexionar y mejorar // Fuente de angustia.

Promueve algunas prácticas de cooperación entre docentes.



# Política de Tramos

## **Interpretación:**

Mejora de las remuneraciones.

Poca relación con la “calidad” de la docencia.

## **Traducción:**

Buen incentivo económico y para la evaluación.

Desconexión con la calidad de la educación.

Responsabilidad individual.

No ha existido una producción de textos institucionales.

Alto impacto en la remuneración.



# Trabajo Colaborativo

## **Interpretación:**

Poca claridad conceptual.

Interpretaciones múltiples y difusas.

Se reconoce su importancia

Promoción de reflexión.

Valora de manera más positiva que la evaluación docente

## **Traducción:**

No existirían las condiciones materiales para su implementación.

No existen tiempos para su implementación.

Producción de prácticas y textos institucionales es poco visible.

Necesidad de vincular con política de tramos.

Debe institucionalizarse su práctica.



# Formación Continua

## **Interpretación:**

Poco implementado.

De gran importancia.

Falta un desarrollo de la política.

Se interpreta de forma desarticulada al resto de la ley.

## **Traducción:**

Se reconocen experiencias aisladas, pero no un proyecto.

Problema de oferta - ciertas asignaturas quedan sin oferta de profesionalización.

Existen barreras para acceder.

Prácticamente no existe una producción de textos institucionales al respecto de este tema.



# Lógicas de interpretación en el eje profesionalismo

Polo de interpretación desprofesionalizante	Polo de interpretación profesionalizante
<p>La evaluación docente y la política de tramos “no tienen que ver con ser un buen profesor” (ser bien evaluado o quedar en un tramo más alto, no refleja la calidad del docente) ni expresa en qué consiste la profesión cotidianamente . En términos concretos, son trámites que toman mucho tiempo, en un entorno de agobio y sobrecarga laboral.</p>	<p>El trabajo colaborativo es la base de la reflexión. Colaborar puede significar muchas cosas, sin embargo todas tienen que ver con compartir experiencias y mejorar el conocimiento de la profesión docente cotidiana en la escuela.</p>



# Lógicas de traducción

Se construye sobre una noción sobre la profesión docente y cómo esta se desenvuelve en la vida cotidiana

Se construye anclado fuertemente sobre las condiciones materiales y el contexto de la escuela. Ser un profesor es una cosa, ser un profesor de una escuela pública tiene ciertas particularidades



# Lógicas de traducción

La Traducción como un horizonte de posibilidades

La **evaluación docente** es interpretada como un **trámite, costoso y poco representativo de la realidad**, pero en su traducción produce un discurso: es una oportunidad precisamente para **reflexionar** sobre cosas no cotidianas.

Cuando no existen condiciones mínimas, suele no existir traducción o la traducción es muy **individual y difusa**. Esto es lo que ocurre con el Trabajo Colaborativo.

